

Recibo No.: 0018615698

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlfhfwlB

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS IDM S.A.S

SIGLA: PROIDMSAS

DOMICILIO: COPACABANA

NIT: 901058188-4

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 21-582365-12

Fecha de matrícula: 27/02/2017

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 01/04/2019

Activo total: \$298.269.671

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: VEREDA LA VETA KM 1 PARCELACIÓN 5
KAHUANA CASA 3

Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 3168286308

Teléfono comercial 2: No reporte

Teléfono comercial 3: No reporte

Correo electrónico: mercadeo@productosidm.com

Dirección para notificación judicial: VEREDA LA VETA KM 1 PARCELACIÓN 5

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlfhfwlB

Municipio: KAHUANA CASA 3
COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 3168286308
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: mercadeo@productosidm.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1° ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016, EL COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

4774: Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Actividad secundaria:

7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de febrero 20 de 2017, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en febrero 27 de 2017, en el libro 9, bajo el número 4108, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

PRODUCTOS IDM S.A.S
con sigla PROIDMSAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 04-2018, del 8 de agosto de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de agosto de 2018, bajo el número 21343, del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Medellín a Copacabana.

LISTADO DE REFORMAS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlfhfwlB

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	02-2017	15/12/2017	Asamblea	474	11/01/2018	IX
Acta	04-2018	08/08/2018	Asamblea	021343	28/08/2018	IX

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto:

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.

7490 Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.c.p.

Podrá además comercializar productos, equipos y vehículos relacionados con el objeto social.

Así mismo, podrá adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenar los o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, y en general, realizar toda clase de acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social.

Importar y exportar productos, y equipos los mismos o sus partes tanto nuevos o usados de acuerdo a las normas vigentes en la ley colombiana, para uso directo en los proyectos que la empresa ejecuta de manera directa, para su arrendamiento a terceros y/o para su comercialización.

Adquirir acciones, partes de interés o cuotas sociales en otras compañías de cualquier naturaleza o especie, con el fin de obtener dividendos o participaciones, u obtener de estas ventajas de carácter comercial, administrativa, financiero y técnico podrá tornar y dar dinero a interés, constituyendo las garantías exigidas para tal caso y en general, realizar toda clase de transacciones financieras.

Efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persiga o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que esta tenga interés, y que en forma directa se relacionen con el objeto social.

Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. Celebrar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlfhfwlB

En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente o indirectamente, que permitan facilitar y desarrollar actividades comerciales que constituyan su objeto social y otras actividades no contempladas dentro de este, que permitan el desarrollo de la sociedad.

La sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el extranjero, de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Diseño Estratégico de Mercadeo a nivel nacional y del exterior.

Codigo Ciiu: 7310

-El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

-La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen:
- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.

- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.

- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.

- Publicidad aérea.

- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.

- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.

- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición.

- El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:

- Promoción de productos.

- Comercialización en puntos de venta.

- Publicidad directa vía correo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlfhfwlB

- Consultoría en comercialización.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

SUPLENTE REPRESENTACION LEGAL: La Sociedad de Acciones Simplificadas, tendrá un Representante legal suplente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEFFREY IDARRAGA MUÑOZ	1.088.252.069
	DESIGNACION	
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA MUÑOZ URIBE	1.128.414.957
SUPLENTE	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 4108

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlhfhw1B

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FACULTADES DEL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el suplente del representante legal, en casos fortuitos en que la sociedad no esté Representada directamente por el Gerente o Representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El suplente del representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al suplente del representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: BOTANICO GLAMPING
Matrícula número: 21-669706-02
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 01/04/2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: VREDA LA VETA KM 1.5 LOTE 13
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

5514: Alojamiento rural
5511: Alojamiento en hoteles
5520: Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlfhfwlB

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nKUjhJfghlfhfwlB



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS